

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Núm. 110 Año III - Legislatura I - 2 de enero de 1986

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley reguladora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. ....

1.951

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 35/85, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. de las Casas Gil a la Diputación General de Aragón, sobre la situación de las Cajas Rurales en Aragón. .... 1.951

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 150/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. García Gil, al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, relativa a las limitaciones de tonelaje establecidas en el transporte público. .... 1.952

#### 2.6.4.1 Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 141/85, formulada por el diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera a la Diputación General de Aragón, relativa a la programación regional del Centro de RTVE en Aragón. .... 1.952

Pregunta núm. 143/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, relativa a la transferencia de funciones y servicios correspondientes a obras y recursos hidráulicos. .... 1.953

Pregunta núm. 145/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos. .... 1.955

Pregunta núm. 147/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos. .... 1.956

Pregunta núm. 142/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Alvo Aguado, a la Diputación General de Aragón, relativa a las obras de recrecimiento del Pantano de Yesa. .... 1.953

Pregunta núm. 144/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos. .... 1.954

Pregunta núm. 146/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos. .... 1.955

Pregunta núm. 148/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos. .... 1.956

Pregunta núm. 149/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos. .... 1.957

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a la pregunta núm. 108/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Villafranca Lafarga, sobre conservación y vigilancia de la riqueza piscícola del río Gallego. .... 1.957

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a la pregunta núm. 107/85, formulada por el diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Calvo Lou, sobre la reserva nacional de caza de los Puertos de Beceite. .... 1.958

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.5. Régimen interior

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Corrector de publicaciones de las Cortes de Aragón. .... 1.958

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes.

Relación de documentos que han tenido entrada en las Cortes de Aragón, durante la primera quincena del mes de diciembre de 1985. .... 1.959

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Corrección de errores de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley ordenadora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Observada omisión en la publicación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley ordenadora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 95 de 4 de noviembre de 1985, se procede a la subsanación de la misma:

- Pág. 1707: Ha sido omitida la enmienda núm. 162.

##### ENMIENDA NUM. 162

##### A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley ordenadora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

##### ENMIENDA DE ADICION

Tras el capítulo XII, añadir un nuevo artículo con el siguiente texto:

Artículo 47º.- La condición de funcionario de la Comunidad Autónoma de Aragón se adquiere por el cumplimiento sucesivo de los requisitos siguientes:

- a) Superar las correspondientes pruebas selectivas y, en su caso, el curso de formación o período de prácticas y obtener destino.
- b) Nombramiento conferido por la autoridad competente.
- c) Jurar o prometer cumplir, en el desempeño del servicio público que se le encomienda, la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y las Leyes.
- d) Tomar posesión de su puesto de trabajo dentro del plazo reglamentario.

##### MOTIVACION

Mejora del texto del Proyecto de Ley mediante precisiones necesarias.

Zaragoza, 21 de octubre de 1985.

El Portavoz  
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

## 2.5. Interpelaciones

#### **Interpelación núm. 35/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. de las Casas Gil.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 20 de diciembre de 1985, ha admitido a trámite la interpelación núm. 35/85, formulada a la Diputación General de Aragón, por el Diputado Sr. De las Casas Gil, perteneciente al G.P. Mixto, relativa a la situación de las Cajas Rurales en Aragón.

Al haber sido presentada fuera del período ordinario de sesiones, el plazo a que se refiere el artículo 157,3 del Reglamento comenzará a contarse a partir del primer día hábil del siguiente período de sesiones.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio de las Casas Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la situación de las Cajas Rurales en Aragón.

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras la publicación del Decreto que regula las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Cajas Rurales, ha transcurrido tiempo suficiente para que la Diputación General de Aragón evalúe la situación de estas entidades de ahorro en Aragón.

Por otra parte, la orientación que adopten estas entidades a raíz del convenio suscrito con el B.C.A. es de vital importancia para el campo aragonés

Por ello, se presenta la siguiente:

## INTERPELACION

¿Cuál es el juicio que le merece a la Diputación General de Aragón la situación de las Cajas Rurales y cuáles son los cri-

terios para la actuación financiera de estas entidades en el sector agrario aragonés?

Zaragoza, 14 de diciembre de 1985.

El Diputado  
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

## 2.6. Preguntas

## 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

### Pregunta núm. 150/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. García Gil.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 150/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. García Gil, sobre las limitaciones de tonelaje establecidas en el transporte público.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María García Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de

Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las limitaciones de tonelaje establecidas en el transporte público.

## ANTECEDENTES

Las disposiciones relativas al límite de tonelaje en el transporte público por alguna de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha originado, o va a originar graves consecuencias, tanto en el transporte público de mercancías como en la economía de los municipios afectados.

En algunas Comarcas -por ejemplo Calatayud y Daroca- estas restricciones vienen a incrementar las deficiencias que en transportes públicos padecen ya, como consecuencia del cierre de algunos tramos de ferrocarril que suponían el único medio posible de transporte.

Por lo anteriormente expuesto y por las consecuencias que de ello pudieran derivarse, es por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha considerado esa Consejería el dejar sin efecto la limitación de tonelaje establecido? y de no ser así, ¿Cuándo tiene previsto esa Consejería poner en práctica a corto plazo, un plan de mejoramiento de todas las carreteras comarcales de la región aragonesa?

Calatayud, 16 de diciembre de 1985.

El Diputado  
JOSE MARIA GARCIA GIL

## 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

### Pregunta núm. 141/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 141/85, formulada a la Diputación General de Aragón,

para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la programación regional del Centro de RTVE en Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la programación regional del Centro de RTVE en Aragón.

Según noticias aparecidas en la prensa, el Centro Regional de RTVE en Castilla-León ha sido incluido en la categoría "A", junto a Valencia, País Vasco, Galicia y Andalucía. Como consecuencia de ello, dichos Centros Regionales están capacitados para emitir catorce horas semanales de programación regional, y no cinco como el resto de los Centros, entre los que se encuentra el de Aragón.

La Disposición Transitoria decimocuarta del Estatuto de Autonomía de Aragón establece lo siguiente: "Hasta tanto se transfiera el tercer canal de titularidad estatal de televisión, Radiotelevisión Española (RTVE) articulará un régimen transitorio de programación específica para el territorio de Aragón, que se emitirá por la segunda cadena (UHF). El coste de esta programación se entenderá como base para la determinación de la subvención que pudiera concederse a la Comunidad Autónoma de Aragón, durante los dos primeros años del nuevo canal".

En principio, no parece que pueda existir razón alguna que justifique el diferente tratamiento dado a unos y otros Centros Regionales de RTVE, en lo que se refiere a las posibilidades semanales de programación regional.

Por todo lo cual, se formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Diputación General de Aragón de las razones que impiden que el Centro Regional de RTVE en Aragón sea clasificado en la categoría "A", y en consecuencia pueda emitir la programación regional durante un mayor número de horas semanales?. ¿Cuales son dichas razones?.

¿Ha considerado la Diputación General de Aragón que la reducida programación actual del Centro Regional de RTVE en Aragón puede perjudicar los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, a tenor de lo que establece la Disposición Transitoria Decimocuarta del Estatuto de Autonomía.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1985.

El Diputado  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Pregunta núm. 142/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Alvo Aguado.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 142/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parla-

mentario Aragonés Regionalista, Sr. Alvo Aguado, sobre las obras de recrecimiento del Pantano de Yesa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Alvo Aguado, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras de recrecimiento del Pantano de Yesa.

Los vecinos de Sigués, Artieda y Mianos serán afectados por la ejecución del recrecimiento del Pantano de Yesa, tanto en recursos económicos como en sus núcleos urbanos.

Actualmente está en exposición pública el proyecto del citado recrecimiento en la Confederación Hidrográfica del Ebro, donde se valoran y analizan algunas de las consecuencias de esta obra.

Por todo lo cual se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Que actuaciones tiene previstas realizar la Diputación General de Aragón al objeto de restituir y mejorar las condiciones socio-económicas de los Municipios afectados por el recrecimiento del Pantano de Yesa?.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 1985.

El Diputado  
JAVIER ALVO AGUADO

## Pregunta núm. 143/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 143/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la transferencia de funciones y servicios correspondientes a obras y recursos hidráulicos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la transferencia de funciones y servicios correspondientes a obras y recursos hidráulicos.

El artículo 35.1.11 del Estatuto de Autonomía de Aragón, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre "los proyectos, la construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, de interés de la Comunidad Autónoma. Aguas minerales, termales y subterráneas. La ordenación de recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, incluidos los hidroeléctricos, cuando las aguas discurren íntegramente dentro del territorio de Aragón".

El 28 de octubre de 1985 el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista presentó una Proposición no de Ley, instando a la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de Transferencias a que solicitara de la Administración del Estado la iniciación de las negociaciones tendentes a transferir a la Comunidad Autónoma las funciones y servicios correspondientes a las competencias que en la materia de obras y recursos hidráulicos atribuye a Aragón el artículo 35 del Estatuto.

Antes de que dicha Proposición no de Ley se debatiera en el Pleno de las Cortes, la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias adoptó por unanimidad el acuerdo de solicitar formalmente de la Administración del Estado la iniciación de las negociaciones en la materia de obras y recursos hidráulicos.

A la vista de dicho acuerdo, el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista procedió a retirar la Proposición no de Ley en el trámite de su debate en el Pleno de las Cortes, por considerar que se había cumplido el objetivo pretendido.

En el Pleno de las Cortes, el representante del Grupo Socialista manifestó que el Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes había iniciado ya la negociación correspondiente con las autoridades competentes de la Administración Central del Estado.

Por todo lo cual se formula al Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes la siguiente

## PREGUNTA

¿Que criterios está teniendo en cuenta el Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes en la negociación que está llevando a cabo con la Administración del Estado, tendente a transferir a la Comunidad Autónoma las funciones y servicios correspondientes a la materia de obras y recursos hidráulicos?

¿Ha considerado el Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes la ineludible necesidad de solicitar de la Administración del Estado la transferencia de todas las funciones y servicios correspondientes a la materia de obras y recursos hidráulicos, en los términos exactos que determina el artículo 35 del Estatuto de Autonomía de Aragón?

Zaragoza, a 17 de diciembre de 1985.

El Diputado  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Pregunta núm. 144/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 144/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Según establece el artículo 103 de la Constitución y el 44 del Estatuto de Autonomía, el funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, debe responder necesariamente al principio de desconcentración.

Para que la aplicación del citado principio sea posible, existen en las provincias de Huesca y de Teruel servicios periféricos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a los que es necesario potenciar atribuyéndoles un mayor número de funciones. Así se reconoce en el Informe remitido por la Diputación General a las Cortes de Aragón, sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En las provincias de Huesca y de Teruel existen sendos servicios provinciales de Hacienda.

Por todo lo cual, se formula al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Economía y Hacienda, al objeto de desconcentrar en los servicios periféricos provinciales de Huesca y de Teruel la mayor parte de las actividades de gestión ordinaria del Departamento?

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985.

El Diputado  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## **Pregunta núm. 145/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 145/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Según establece el artículo 103 de la Constitución y el 44 del Estatuto de Autonomía, el funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, debe responder necesariamente al principio de desconcentración.

Para que la aplicación del citado principio sea posible, existen en las provincias de Huesca y de Teruel servicios periféricos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a los que es necesario potenciar atribuyéndoles un mayor número de funciones. Así se reconoce en el Informe remitido por la Diputación General a las Cortes de Aragón, sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En las provincias de Huesca y de Teruel existen sendos servicios provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes.

Por todo lo cual, se formula al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, al objeto de desconcentrar en los servicios periféricos provinciales de Huesca y de Teruel la mayor parte de las actividades de gestión ordinaria del Departamento?

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985.

El Diputado  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## **Pregunta núm. 146/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 146/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Según establece el artículo 103 de la Constitución y el 44 del Estatuto de Autonomía, el funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, debe responder necesariamente al principio de desconcentración.

Para que la aplicación del citado principio sea posible, existen en las provincias de Huesca y de Teruel servicios periféricos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a los que es necesario potenciar atribuyéndoles un mayor número de funciones. Así se reconoce en el Informe remitido por la Diputación General a las Cortes de Aragón, sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En las provincias de Huesca y de Teruel existen sendos servicios provinciales del Departamento.

Por todo lo cual, se formula al Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, al objeto de desconcentrar en los servicios periféricos provinciales de Huesca y de Teruel la mayor parte de las actividades de gestión ordinaria del Departamento?

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985.

El Diputado  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Pregunta núm. 147/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 147/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Según establece el artículo 103 de la Constitución y el 44 del Estatuto de Autonomía, el funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, debe responder necesariamente al principio de desconcentración.

Para que la aplicación del citado principio sea posible, existen en las provincias de Huesca y de Teruel servicios periféricos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a los que es necesario potenciar atribuyéndoles un mayor número de funciones. Así se reconoce en el Informe remitido por la Diputación General a las Cortes de Aragón, sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En las provincias de Huesca y de Teruel existen sendos servicios provinciales del Departamento.

Por todo lo cual, se formula al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, al objeto de desconcentrar en los servicios periféricos provinciales de Huesca y de Teruel la mayor parte de las actividades de gestión ordinaria del Departamento?

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985.

El Diputado  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Pregunta núm. 148/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 148/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Según establece el artículo 103 de la Constitución y el 44 del Estatuto de Autonomía, el funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, debe responder necesariamente al principio de desconcentración.

Para que la aplicación del citado principio sea posible, existen en las provincias de Huesca y de Teruel servicios periféricos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a los que es necesario potenciar atribuyéndoles un mayor número de funciones. Así se reconoce en el Informe remitido por la Diputación General a las Cortes de Aragón, sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En las provincias de Huesca y de Teruel existen sendos servicios provinciales de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Por todo lo cual, se formula al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, al objeto de desconcentrar en los servicios periféricos provinciales de Huesca y de Teruel la mayor parte de las actividades de gestión ordinaria del Departamento?

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985.

El Diputado  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Pregunta núm. 149/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 149/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Sr. Consejero de Cultura

y Educación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la desconcentración de funciones en los servicios periféricos.

Según establece el artículo 103 de la Constitución y el 44 del Estatuto de Autonomía, el funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, debe responder necesariamente al principio de desconcentración.

Para que la aplicación del citado principio sea posible, existen en las provincias de Huesca y de Teruel servicios periféricos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a los que es necesario potenciar atribuyéndoles un mayor número de funciones. Así se reconoce en el Informe remitido por la Diputación General a las Cortes de Aragón, sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En las provincias de Huesca y de Teruel existen sendos servicios provinciales de Cultura y Educación.

Por todo lo cual, se formula al Sr. Consejero de Cultura y Educación, la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Cultura y Educación, al objeto de desconcentrar en los servicios periféricos provinciales de Huesca y de Teruel la mayor parte de las actividades de gestión ordinaria del Departamento?

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985.

El Diputado  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a la pregunta núm. 108/85.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 108/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Villafranca Lafarga, relativa a la conservación y vigilancia de la riqueza piscícola del río Gállego y publicada en el BOCA núm. 97, de 12 de noviembre de 1985.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

En los Proyectos de las obras hidráulicas mencionadas en el texto de la pregunta, así como en el expediente de su apro-

bación por la Confederación Hidrográfica del Ebro, no se contempló en su día un condicionado que tuviese en cuenta los caudales mínimos y las oscilaciones del nivel de agua en el río.

En cuanto a la explotación de graveras en el tramo indicado del río Gállego, no existe en la actualidad ninguna concesión que haya sido informada por el Servicio de Conservación del Medio Natural, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de acuerdo con la legislación vigente.

En cuanto a las posibles mortandades de truchas, no se ha observado en los últimos meses ninguna situación de este tipo. Lo que sí se contempla es una preocupante disminución de la capacidad biogénica de las aguas a causa de la disminución del caudal por los aprovechamientos hidroeléctricos y de riego, así como por los efectos de la sequía.

La vigilancia, establecimiento de zonas vedadas y las repoblaciones se realizan por igual en este río como en otros ríos trucheros de la región y también en los restantes cursos de agua, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley y Reglamento de pesca vigentes del antiguo Servicio de Pesca Fluvial, hay asumidas por este Departamento.

Zaragoza, 1 de Diciembre de 1985.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

## Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a la pregunta núm. 107/85.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 107/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Calvo Lou, relativa a la reserva nacional de caza de los Puertos de Beceite y publicada en el BOCA núm. 97, de 12 de noviembre de 1985.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

Por la Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes se promovieron dos reuniones en la sede del ICONA en Madrid con la Generalitat de Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Así mismo se ha realizado una reunión de trabajo entre los Técnicos de este Departamento con los Técnicos de las Comunidades Autónomas Catalana y Valenciana responsables de la Reserva, en la que se analizó la revisión del actual reglamento para adecuarlo a la nueva situación de competencias de las tres Comunidades Autónomas, siempre con las miras de asegurar la Protección y ordenado aprovechamiento de la fauna de la Reserva Nacional.

Está en estos momentos en estudio el documento de carácter técnico que allí se elaboró y que servirá para desarrollar la futura reglamentación legal, estando convocada para el presente mes una nueva reunión para acordar las modificaciones, a fin de analizar la revisión del actual ordenamiento de la Reserva Nacional de caza de los Puertos de Beceite.

Zaragoza, a 6 de Diciembre de 1985.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.5. Régimen interior

#### Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de una plaza de corrector de publicaciones de las Cortes de Aragón.

Finalizado el plazo fijado por la base segunda de la convocatoria para la provisión de una plaza de corrector de publicaciones de las Cortes de Aragón, publicada en el BOA núm. 101, de 21 de noviembre de 1985, para la presentación de instancias, y examinadas las mismas, se declaran:

#### A) Admitidos provisionalmente:

11 AGUERRI MARTINEZ, M <sup>a</sup> . Luisa .....	17.216.519
2 ALBERO MARCEN, M <sup>a</sup> . Asunción. ....	17.155.973
3 ALCOLEA SERRANO, Ana Mercedes .....	17.155.154
4 BAJEN GARCIA, Eva M <sup>a</sup> .....	25.143.750
5 BERNE GASCA, Joaquín.....	17.105.829
6 BRIOSO Y MAIRAL, Julio Victor.....	17.989.417
7 BUENO VILLACAMPA, Joaquín.....	18.157.215
8 CANCER POMAR, Luis Antonio .....	17.704.119
9 CASASNOVAS MANAU, Enrique.....	18.019.937
10 CAUHE MUSCAT, Adela.....	17.860.667
11 COLON GARCIA, M <sup>a</sup> . del Carmen .....	17.696.634
12 GARCIA CASTAN, Concepción.....	25.852.657
13 GAUDO FERNANDO, M <sup>a</sup> . Concepción.....	25.133.113

14 GONZALEZ LOBEZ, Luis.....	17.842.310
15 GORRIA IPAS, Jesús .....	17.178.027
16 GURREA CASAMAYOR, Fernando.....	17.210.631
17 GUTIERREZ SUAREZ, Trinidad.....	14.561.950
18 HERAS VILLANUEVA, M <sup>a</sup> . Carmen.....	16.521.157
19 HERCE SAN MIGUEL, Ana Isabel .....	16.509.086
20 IBAÑEZ ZAPATERO, Felix .....	17.838.642
21 JIMENO LASCORZ, M <sup>a</sup> . Pilar Lidia.....	17.683.234
22 LOPEZ-MADRAZO GONZALEZ, Julia .....	17.847.769
23 MARCO FABRE, Miguel .....	17.169.138
24 MARTINEZ PRADES, José Antonio.....	17.695.001
25 MARTINEZ URTASUN, Carmen .....	17.217.712
26 OLIVAN FABRO, M <sup>a</sup> . José .....	17.160.645
27 PABLO URBANO, Avelina .....	17.198.647
28 PUYOD ALEGRE, Hermelinda .....	17.149.551
29 RIOJA JIMENEZ, Ana.....	16.010.024
30 TERUEL PERDIGUER, M <sup>a</sup> . Isabel.....	17.192.654
31 TORRES LEO, M <sup>a</sup> . Jesús .....	17.852.688

#### B) Excluidos provisionalmente: ninguno.

De conformidad con lo establecido en la base 3<sup>a</sup> de dicha convocatoria los interesados dispondrán de un plazo de 15 días para la subsanación de defectos e impugnaciones, en su caso, ante la Presidencia de las Cortes la cual resolverá y hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1985.

La Letrado Mayor  
MARINA SERRANO GONZALEZ

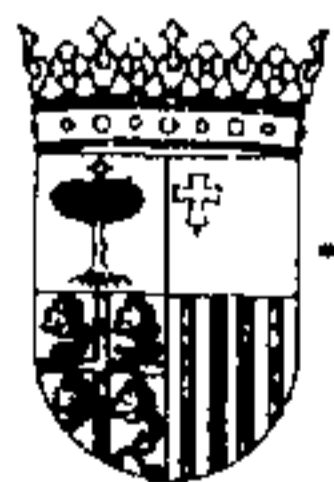
## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes.

#### Relación de documentos que han tenido entrada en las Cortes de Aragón, durante la primera quincena del mes de diciembre de 1985.

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO	Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
1655	2-12	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a la pregunta núm. 118/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Esteban Sánchez, relativa a las actividades deportivas escolares en nuestra Comunidad Autónoma.	1662	2-12	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a la pregunta núm. 106/85, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, relativa a política informativa juvenil.
1656	2-12	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a la pregunta núm. 122/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lacletà Pablo, relativa al cambio de nombre de la Residencia Juvenil de Barbastro Rafael Fernández de la Vega.	1664-1666	3-12	Enmiendas presentadas por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil, a la proposición no de Ley núm. 22/85, sobre materias de caza y pesca en la Comunidad Autónoma de Aragón.
1657	2-12	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a la pregunta núm. 123/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Cenis Tafalla, relativa a la celebración de los Campeonatos de Patinaje Artístico sobre hielo en la ciudad de Jaca.	1667	3-12	Escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda solicitando comparecer ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda para celebrar una sesión informativa en torno al grado de ejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
1658	2-12	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Cenis Tafalla, al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, relativa al equipamiento del Hospital comarcal de Jaca.	1668	3-12	Escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda remitiendo información complementaria sobre el grado de ejecución del presupuesto del presente ejercicio.
1659	2-12	Escrito de la Diputación General de Aragón, remitiendo información relativa al grado de ejecución del presupuesto con los datos del tercer trimestre.	1669	3-12	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la situación del transporte por cable en Aragón.
1660	2-12	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a la pregunta núm. 105/85, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, relativa a la política desarrollada por ese Departamento en materia de instalaciones juveniles.	1670	3-12	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la situación actual de la Sierra de Guara.
1661	2-12	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a la pregunta núm. 97/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, relativa a la remisión del proyecto de Ley reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.	1677	4-12	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a la pregunta núm. 114/85, formulada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Merino Hernández, relativa a las medidas adoptadas para estimular la investigación agraria en Aragón.
			1680	5-12	Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, formulada por el Presidente de la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales, Sr. Castellor

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO	Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
		Morlans, al objeto de informar sobre la política juvenil de su Departamento.	1716	7-12	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lacleta Pablo, al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, relativa a la convocatoria y concesión del Premio Temas del Turismo Aragonés.
1683	5-12	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de la empresa Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles (CAF).	1735	9-12	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la programación regional del Centro de RTVE en Aragón.
1686	5-12	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a la pregunta núm. 119/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Esteban Sánchez, relativa al Mapa Sanitario de la comarca de Daroca.	1737	9-12	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Alvo Aguado, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a las obras de recrecimiento del Pantano de Yesa.
1705	6-12	Escrito del portavoz del G.P. Mixto comunicando la nueva distribución de los miembros de este Grupo en diversas Comisiones.	1759	11-12	Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón remitido por la Diputación General de Aragón.
1715	7-12	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lacleta Pablo, al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, relativa al desarrollo del Decreto de ese Departamento sobre ordenación de los Gabinetes de Consejería.	1762	14-12	Interpelación formulada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil, relativa a la situación de las Cajas Rurales en Aragón.



## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar... 115 ptas. Precio de la suscripción anual... 4.500 ptas.

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 - ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.